



CONCURSO CARTEL NOCHE DE BRUJAS SAN JUAN TENTENIGUADA

PARTICIPANTES:

Podrán acceder a esta convocatoria todas aquellas personas residentes en Canarias.

INSCRIPCIÓN:

Los trabajos pueden ser presentados en mano o por correo en la c/Comandante Franco nº41, Telde, y en la Casa de la Cultura de Tenteniguada, acompañados de una fotocopia del D.N.I. y datos personales; o a través del email as.cultural.tenteniguada@hotmail.es.

El plazo de presentación será hasta el lunes **27 de mayo de 2.013**.

CARACTERÍSTICAS:

El lema a incluir en el cartel será **“XVII Noche de Brujas” San Juan 2.013. Tenteniguada, Valsequillo, 23 de Junio. A las 12:00 hrs. de la noche.**

El texto deberá ser proporcionado y claro.

PREMIO:

Se concede un único premio de **60€**.



JURADO:

El jurado estará compuesto por tres personas del mundo del arte y la cultura y dos representantes de la Comisión Organizadora del acto.

El fallo del jurado podrá ser DESIERTO, éste será inapelable a todos los efectos.

El fallo del jurado se dará a conocer el miércoles día 29 de mayo de 2.013 por los diferentes medios de comunicación.

TEMA Y MODALIDAD:

Libre.

CONDICIONES GENERALES:

Cada participante podrá presentar un número ilimitado de trabajos. Los **datos del participante** (nombre, apellidos, teléfono de contacto, dirección y fotocopia del DNI) deberán ir dentro de un **sobre cerrado** y en el caso del **email**, los datos deberán ir en un **documento adjunto**.

Será condición indispensable que las obras presentadas sean únicas y originales, en cartulina o similar.

No se admitirán las obras que se entreguen sin embalaje, no enrolladas, a fin de evitar el deterioro de las mismas.

El jurado no podrá añadir ni quitar texto al cartel seleccionado, respetando la obra en su conjunto, siempre que cumpla las condiciones.

El **formato** en el que se realiza dicho cartel, deberá tener unas dimensiones comprendidas entre: **30x45 cms. y 45x60 cms.**

CONDICIONES FINALES:

La obra ganadora pasará a ser propiedad de la Comisión Organizadora, quien podrá hacer uso público de la misma por cesión exclusiva del autor/a.

Las obras restantes no premiadas podrán ser retiradas a partir del 3 de julio del presente año, en la Casa de la Cultura de Tenteniguada, por sus propios autores o personas autorizadas por escrito. El plazo límite para retirar los trabajos no premiados finaliza el 14 de julio de 2013. Las obras no retiradas en ese espacio de tiempo se entenderán abandonadas por sus autores y pasarán a ser propiedad de la organización.

La entidad organizadora pondrá el máximo esmero en el tratamiento del material recibido, declinando toda responsabilidad, en caso de cualquier extravío o deterioro que pueda sufrir de modo involuntario, derivado de su manipulación y/o traslado.

La entidad organizadora tendrá competencia para resolver los imprevistos.

La participación en este certamen implica la total aceptación y conformidad de las presentes bases.



ORGANIZA:

Asociación Cultural Tenteniguada

En Tenteniguada, a 15 de abril de 2013